

CÓDIGO DIR3	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD	TRATAMIENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	TÉLEFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FINES	CATEGORÍAS DE INTERESADOS	CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE CONSERVAN O CONSERVAREMOS LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES O ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	DATOS DE LOS CORRESPONSABLES	PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS	MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	NORMAS (Y/O SUPUESTOS) HABILITANTES)
EA004208	icprof@economia.gob.es	Reconocimiento de cualificaciones profesionales para las profesiones de Economista, Actuario de Seguros, Diplomado en Ciencias Empresariales y Profesor Mercantil.	Tramitación y resolución del procedimiento de reconocimiento de cualificaciones profesionales para las profesiones de Economista, Actuario de Seguros, Diplomado en Ciencias Empresariales y Profesor Mercantil.	Comisión de Evaluación para las Profesiones de Economista, Actuario de Seguros, Diplomado en Ciencias Empresariales y Profesor Mercantil	916037697	Tramitación y resolución del procedimiento de reconocimiento de cualificaciones profesionales para las profesiones mencionadas en la descripción del tratamiento.	Solicitantes del procedimiento de reconocimiento de cualificaciones profesionales.	Datos identificativos (nombre y apellidos, nacionalidad, dirección postal y electrónica, número de teléfono) y datos necesarios para la resolución del procedimiento de reconocimiento de cualificaciones profesionales (titulación académica, certificación académica, titulación profesional, en su caso; certificación de profesión regulada, en su caso).	Centros directivos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Colegios profesionales de las correspondientes profesiones, Consejo de Universidades.	No se realizan transferencias internacionales de los datos.	Secretario de la Comisión de Evaluación. Comisión de Evaluación para las Profesiones de Economista, Actuario de Seguros.	Se conservarán durante tiempo indefinido mientras el interesado no solicite su supresión.	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD - Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos.	Ley 49/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto 581/2017, de 8 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2002/93/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
E00119006	dirseguros@economia.gob.es	Atención a los derechos de las personas DGSFP	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, artículos 15 y siguientes, y en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, artículos 12 y siguientes.	Subdirección General de Organización, Estudios y Previsión Social Complementaria	913397111	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, artículos 15 y siguientes, y en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, artículos 12 y siguientes.	Personas físicas que reclaman ante la DGSFP.	Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos identificativos: Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma, Firma digital, DNI/NIF/Documento Identificativo.	Defensor del Pueblo.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.		Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
EA0042088	it.cic@economia.gob.es	Comunicaciones relativas a Inteligencia Artificial	Realización de comunicaciones relativas a eventos e iniciativas relacionadas con la Inteligencia Artificial propias de la Subdirección General de Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales.	S.G. de Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales	913462296	Tratamientos necesarios para la realización de comunicaciones y/o notificaciones relacionadas con acciones de difusión, eventos, actividades e iniciativas relacionadas con la Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales, así como para gestionar y controlar el acceso a eventos.	Personas físicas, incluidas las que representen a personas jurídicas, públicas y privadas, que han manifestado su interés en iniciativas, proyectos y actividades de la Subdirección General de Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales.	DNI/NIF/Documento Identificativo, Nombre y Apellidos, Teléfono y Correo electrónico.	No se prevén comunicaciones de datos a terceros.	No se prevén transferencias internacionales.		DNI/NIF/Documento Identificativo, Nombre y Apellidos, Teléfono y Correo electrónico. - Los datos identificativos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	
EA0042792	SGPOER@economia.gob.es	Gestión de las Ayudas para el despliegue SG	Gestión de las Ayudas para el despliegue SG	Subdirección General de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico	913481507	Gestión de todas las fases de la convocatoria de ayudas asociadas al despliegue del SG: solicitud, evaluación, concesión y seguimiento. Realización de estadísticas asociadas a la convocatoria.	Empresario o Proprietario, Representante de entidades, Organismos públicos de investigación, Universidades.	NIF/NIE, Nombre y Apellidos, Dirección Postal, Teléfono, Correo electrónico, Sexo y datos académicos del investigador principal.	Departamentos e instituciones públicas que concedan ayudas similares a efectos de comprobación de incompatibilidades. Instituciones de la UE.	No se prevén transferencias internacionales.		Identificación y datos de contacto - Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a la gestión de las ayudas conforme a los principios establecidos en el PRTR y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos, Sexo y datos académicos del investigador principal - Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a la gestión de las ayudas conforme a los principios establecidos en el PRTR.	Medidas ENS tipo I	RGPD - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 38/2003 General de Subvenciones, Real Decreto-ley 16/2020, Orden HFP/1000/2021
EA0042687	secretaria.sgida@correo.gob.es	M Carpeta ciudadana	Permite de una forma ágil y sencilla, sin necesidad de registrarse y en un solo click, conocer los expedientes que se tienen abiertos en los distintos organismos, sus asientos registrales entre administraciones o sus datos en poder de la administración.	SGIDA (Subdirección General de Planificación y Gestión de la Administración) Secretaría General de Administración Digital	912732491	Datos del ciudadano para acceder a M Carpeta Ciudadana y para su propio funcionamiento.	Personas físicas y jurídicas con datos en la administración	Correo electrónico de los usuarios Información sobre los servicios consultados y los favoritos del ciudadano	NA	NA	NA	Se conservarán durante el tiempo preciso para cumplir con la finalidad para la que se recibieron y determinar las posibles responsabilidades que se pudieran tener de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, o en tanto no se solicite su supresión.	Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.	RGPD - 6. 1. e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.